



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

Salta,

27 NOV 2024

RES. H N° 1755/24

EXPTE. N° 4583/24

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual las alumnas **STELLA MARIS TORRES, LU N° 714.330** y **BELEN ALEJANDRA FLORES, LU N° 711.225**, de la carrera de Ciencias de la Comunicación, PLAN 2005, solicitan aprobación de Proyecto, Directora y Codirector de Tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE la Lic. Fernanda Elizabeth HERRERA y el Lic. Francisco Franco RENDON REA, aceptan la Dirección y Codirección de la Tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

QUE las alumnas cumplen con los requisitos establecidos en los Reglamentos de Tesis, Res. H. N° 0668/23 y Res. H. N° 1671-11, para gestionar el presente trámite;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación aconseja aprobar el Proyecto, Directora y Codirector de Tesis propuestos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

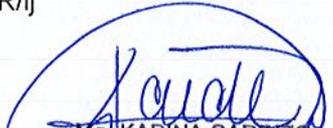
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Tesis propuesto por las alumnas **STELLA MARIS TORRES, LU N° 714.330** y **BELEN ALEJANDRA FLORES, LU N° 711.225**, para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005: **MAS QUE LIKES: ANÁLISIS DEL USO DE LAS HERRAMIENTAS DIGITALES EN LAS ESTRATEGIAS DE VENTA DE TRES MICROEMPREDIMIENTOS, EN SALTA CAPITAL, DURANTE LA PANDEMIA (2020-2022).** -

ARTICULO 2.- DESIGNAR a la Lic. Fernanda Elizabeth HERRERA y al Lic. Francisco Franco RENDON REA, como Directora y Codirector de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR a las alumnas interesadas, Directora y Codirector de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj


Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa